

# Informe de Rendición de Cuentas DIRECCIÓN DISTRICTAL 21D03 CUYABENO – PUTUMAYO – EDUCACIÓN Enero – Diciembre 2018





## DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO

### DATOS

INSTITUCIÓN :	DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO
DIRECTOR DISTRITAL:	LIC. WILMA ROCÍO ZAMBRANO AGUILAR
PROVINCIA:	SUCUMBÍOS
ZONA DE INFLUENCIA:	CUYABENO - PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	PABLO RUBÉN CEVALLOS Y EDGAR ZAMBRANO

## 1. Introducción

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de restructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos, bajo este esquema de modernización y alineación se ha considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas.

La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocada a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión de calidad orientada al ciudadano.

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de Marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los Macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.

2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

### 1.1. Resumen.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y Proyecto EPJA (Educación para Jóvenes y Adultos con oferta de Educación Básica y Bachillerato Intensivo). El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” (Ministerio de Educación, 2017).

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una ardua gestión en el 2018 en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio nacional y en apoyo al restablecimiento del servicio educativo en las zonas de difícil acceso, como es Transporte para estudiantes, Servicio de Residencia Escolar con su respectiva Alimentación, Servicio de Seguridad y Vigilancia, Servicio de Aseo y Limpieza; y Servicio de Mantenimiento de Infraestructura de las Instituciones Educativas, a más de ello, las Instituciones Educativas en su 97% cuenta con la Planta Docente Óptima. Dichas intervenciones se reflejan en este informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía. Informar el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños, niñas, adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo

El Ministerio de Educación (MinEduc) ha basado su accionar en tres ejes: Calidad, Cobertura y Gestión, de los que se desprenden 11 objetivos estratégicos institucionales. En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2016; la articulación de los objetivos a los ejes educativos se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Objetivos estratégicos y ejes de gestión del Ministerio de Educación	
Eje de Gestión MinEduc	Objetivo Estratégico Institucional
Cobertura	1. Incrementar la cobertura en Educación Inicial.
	2. Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en 1.º, 8.º, 9.º y 10.º años.
	3. Incrementar la cobertura en Bachillerato.
	4. Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.
	5. Incorporar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo.
	6. Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo.
Calidad	7. Incrementar la calidad del aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.
	8. Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.
Gestión	9. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera.
	10. Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Educación.
	11. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación.
Fuente: Acuerdo Ministerial 020-12 y Gobierno por Resultados Elaborado: Ministerio de Educación	

## 1.2. Fundamento Legal

Constitución de la República del Ecuador  
Plan Nacional del Buen Vivir  
Agenda zonal para el desarrollo  
Plan Decenal  
Ley de Administración Pública  
Ley Orgánica del Servidor Público  
Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación  
Normativa Técnica de Procesos  
Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos

## 1.3. Misión, Visión, Valores y Principios.

### Misión

Administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos zonales aprobados por la Autoridad Educativa Nacional y coordinar a los niveles desconcentrados de su territorio.

### Visión

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

### Valores

**Honestidad**, para tener comportamientos transparentes –honradez, sinceridad, autenticidad, integridad– con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.

**Justicia**, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.

**Respeto**, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

**Paz**, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

**Solidaridad**, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.

**Responsabilidad**, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.

**Pluralismo**, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

#### 1.4. Principios

Universalidad, Educación para el cambio, Libertad, Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, Atención prioritaria, Desarrollo de Procesos , Aprendizaje permanente, Interaprendizaje y multiaprendizaje, Educación en valores, Enfoque en derechos, Igualdad de género, Educación para la democracia, Comunidad de aprendizaje, Participación ciudadana, Corresponsabilidad, Motivación, Evaluación, Flexibilidad, Cultura de paz y solución de conflictos, Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimiento, Equidad e inclusión, Calidad y calidez, Integridad, Laicismo, Interculturalidad y plurinacionalidad, Identidades culturales, Plurilingüístico, Pluralismo político e ideológico, Articulación, Unicidad y apertura, Obligatoriedad, Gratuidad , Acceso y permanencia, Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas, Escuelas saludables y seguras, Convivencia armónica, Pertinencia.

#### 1.5. Objetivos Estratégicos

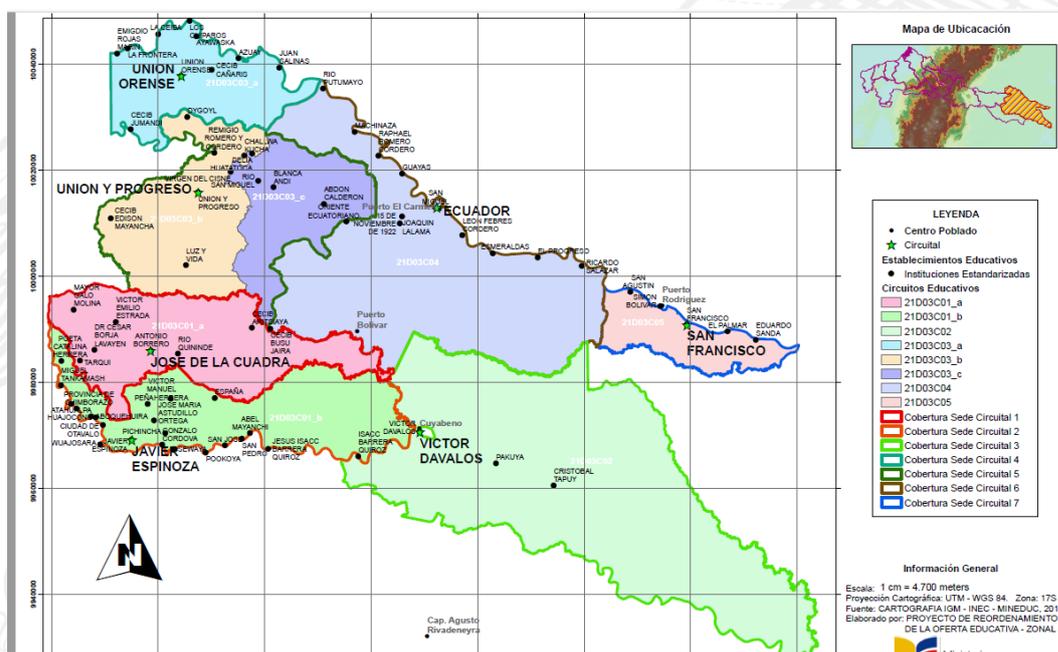
- Incrementar la cobertura en Educación Inicial (para niños de 3 a 5 años).
- Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en primero, octavo, noveno y décimo años.
- Incrementar la cobertura en el Bachillerato.
- Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.
- Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.
- Incrementar la calidad de la gestión escolar.

- Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.
- Incrementar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo.
- Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo.
- Incrementar la rectoría del Ministerio de Educación.
- Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera.
- Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Educación.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación.

### 1.6. Cobertura geográfica

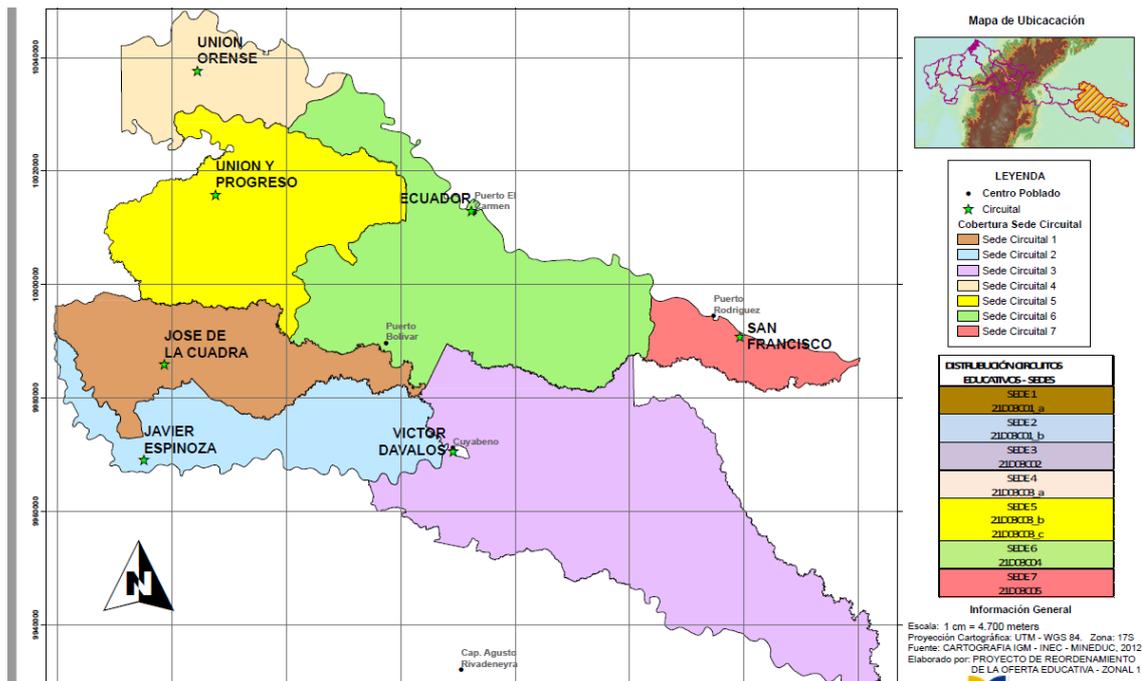
La Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo, perteneciente a la Coordinación Zonal de Educación Zona 1, de la Provincia de Sucumbíos, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Tarapoa del Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, está integrada por los Cantones de Cuyabeno y Putumayo, conformada por 8 Circuitos Educativos, 6 parroquias Rurales y 2 urbanas.

Entre las principales características de los cantones, es la mayor diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: Kichwa, Siona, Cofán, Secoya, Shuar; son cantones de zona fronteriza con Colombia, lo cual representa un fuerte intercambio comercial e importantes movimientos migratorios, especialmente de nacionalidad colombiana, lo cual la convierte en una región dinámica y comercial.



### 1.7. Cobertura de servicios educativos

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.



El Ministerio de Educación a través del servicio educativo de la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo regula a 74 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas por Circuito y por Sostenimiento:

NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CIRCUITO					OBSERVACIONES
CIRCUITOS EDUCATIVOS	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	
				<b>TOTAL GENERAL</b>	

21D03C01_a	12	1		13	Dentro de las 13 una Institución Educativa se encuentra en proceso de Cierre y una suspendida por falta de estudiantes
21D03C03_b	14	1		15	
21D03C02	2			2	
21D03C03_a	12			12	
21D03C03_b	09	1		10	
21D03C03_c	7			7	
21D03C04	11			11	Dentro de las 11 Instituciones Educativas una de ellas se encuentra suspendida por falta de estudiantes.
21D03C05	4			4	
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>3</b>		<b>74</b>	<b>Total 71 Instituciones Educativas que se encuentran en funcionamiento</b>

En el siguiente Cuadro, se expone el número de Estudiantes por Circuito e Instituciones Educativas en funcionamiento que existen en la Dirección Distrital 21D03.

Nº	CIRCUITO	Nº NOMBRE I.E.	Nº ESTUDIANTES
1	21D03C01_a – JOSE DE LA CUADRA	11	2593
2	21D03C01_B – JAVIER ESPINOZA	15	435
3	21D03C02 – VICTOR DAVALOS	2	228
4	21D03C03_a – UNION ORENSE	12	280
5	21D03C03_b – UNION Y PROGRESO 1	10	1030
6	21D03C03_c – UNION Y PROGESO 2	7	160
7	21D03C04 – ECUADOR	10	1534
8	21D03C05 – SAN FRANCISCO	4	111
	<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>6371</b>

## 2. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2018

### a. Calidad

La Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo perteneciente a la Coordinación Zonal de Educación Zona 1 ha desplegado las siguientes actividades, con el fin de obtener las metas y objetivos trazados:

ÁREA /DEPENDENCIA	OBJETIVO	META (RESULTADOS ALCANZADOS)
----------------------	----------	---------------------------------

<b>EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA</b>	Ofertar educación extraordinaria a personas mayores de 15 años que no pudieron acceder al sistema regular, mediante el Programa de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, en sus diversas modalidades: a Distancia y presencial a límite de edad.	18 Beneficiarios de Pos Alfabetización, 195 Básica Superior Intensiva y 581 de Bachillerato Intensivo Régimen Sierra. personas son beneficiados del Programa de , Post Alfabetización, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo)
	Potenciar el desarrollo cognitivo y motriz grueso y fino de los niños y niñas de educación inicial mediante la aplicación de elementos lúdicos interiores y exteriores	19 IE beneficiadas con material didáctico para educación inicial
	Insertar en las Instituciones Educativas Fiscales Regulares la metodología de aprendizaje basado en proyectos, mediante la investigación generando nuevos conocimientos.	70 Instituciones Educativas con la implementación de Proyectos Escolares
	Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes de primero y segundo de bachillerato mediante la aplicación de actividades interdisciplinarias para generar impactos positivos en la comunidad educativa.	5 Instituciones Educativas aplicando el programa de participación estudiantil
	Asesorar y garantizar que los procesos de PRUEBAS SER BACHILLER se cumplan con lo estipulado.	8 instituciones educativas rindiendo las pruebas.
	Brindar a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, la inclusión en el sistema educativo regular y especial mediante la igualdad de condiciones y respetando su diversidad.	50 Niñas, niños y jóvenes incluidos en el sistema educativo regular y especializado
	Coordinar y verificar el cumplimiento del aplicativo de Costos de Instituciones Educativas particulares y fiscomisionales de Régimen Costa y Sierra según Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2015-00094-A	3 institución educativa cuenta con resolución de costos de pensiones y matrícula.
	Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en instituciones educativas fiscales a través del proceso de asignación de cupos régimen sierra	200 estudiantes nuevos asignados a instituciones educativas fiscales régimen sierra

<b>APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN</b>		5727 estudiantes asignados a instituciones educativas
	Cumplimiento con la política pública mediante la entrega de títulos al culminar el año lectivo a estudiantes de tercero de bachillerato del régimen Sierra.	221 títulos entregados Distrito Cuyabeno Putumayo.
	Garantizar y coordinar con las instituciones educativas el registro de matrículas de estudiantes en el Aplicativo informático y actualizar la información registrada, crear paralelos, realizar traslado de jornadas o de nivel.	100% de estudiantes asignados paralelo y distribuido en el nivel y jornada respectiva.
	Coordinar con las instituciones educativas para el cumplimiento de la Plataforma Educar Ecuador y Carmenta.	80% de estudiantes subidos con la información correspondiente.
	Determinar que el usuario realizó sus estudios en otro país y proceder con el debido reconocimiento y equiparación de grados, cursos y /u homologación de títulos	12 resoluciones de Reconocimientos de estudios realizados en el exterior
	Coordinar la implementación del sistema de mentoría a través de asesores educativos	15 instituciones recibiendo asesoría educativa
	Coordinar la aplicación de Programa de Educación Ambiental (TINI)	72 instituciones implementando el TINI
	Coordinar la implementación del sistema de rezago escolar.	1 Institución educativa beneficiada
	Distinguir mediante exámenes estandarizados el nivel de conocimiento del estudiante con la finalidad de ubicarlo en el grado correspondiente	32 Procesos de Exámenes de ubicación para quienes no cuenten con documentación de estudios en la educación ordinaria.
	Ratificar de la documentación de gobierno escolar mediante un proceso ágil y efectivo y entregar a las Instituciones Educativas	47 Instituciones Educativas con resolución de ratificación del Gobierno Escolar.

	Ratificar a los vocales de consejo ejecutivo de la Institución Educativa de forma rápida y eficaz, cada dos años	13 Instituciones Educativas con resolución de ratificación del Consejo ejecutivo.
<b>EDUCACIÓN BILINGÜE</b>	Garantizar que la educación intercultural bilingüe aplique un modelo de educación pertinente a la diversidad de los pueblos y nacionalidades; y utilice como idioma principal de educación el idioma de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural.	Elaboración de 2 Calendarios Vivenciales Educativos Comunitarios y Cartilla De Saberes Ancestrales de las nacionalidades: siona, kichwa. CHACANA
		1 Capacitación a 33 Instituciones Educativas sobre la aplicación de MOSEIB
<b>UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI)</b>	Facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociados o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentren en situación de riesgo	Niñas, niños y jóvenes incluidos en el sistema educativo regular y con espera a la construcción de la Institución especializada.
	Brindar a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, la inclusión en el sistema educativo regular y especial mediante la igualdad de condiciones y respetando su diversidad.	101 Niñas, niños y jóvenes incluidos en el sistema educativo regular.
	Realizar el proceso de valoración psicopedagógica e identificación de fortalezas y potencialidades a NNA con necesidades educativas especiales asociados a una discapacidad.	La valoración se realizó por los profesionales de UDAI a 72 estudiantes distribuidos en el territorio correspondiente al Distrito 21D03
	Realizar el proceso de valoración psicopedagógica e identificación de fortalezas y potencialidades a NNA con necesidades educativas especiales NO asociados a una discapacidad	La valoración se realizó por los profesionales de UDAI a 29 NNA distribuidos en el territorio correspondiente al Distrito 21D03
	Apoyar con metodología y propuesta al docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con necesidades	En su principio como base la valoración psicopedagógica que sirve para la elaboración de las

	educativas especiales asociados o no a una discapacidad., con su respectivo seguimiento.	adaptaciones curriculares de 29 estudiantes con NEE no asociados a una discapacidad y 72 estudiantes con NEE asociados a una discapacidad en el distrito 21D03
	Coordinación y realización de las reuniones con UNICEF para efectuar el seguimiento en territorio, específicamente en las comunidades y escuelas localizadas a la ribera de los ríos del cantón Putumayo	En la realización del rastreo en riberas de los ríos del cantón Putumayo se logran identificar 15 estudiantes que se los ingresa al sistema educativo, para precautelar su derecho a la educación.
	Realizar talleres de formación para docentes líderes y responsables quienes trabajan con NNA con necesidades Educativas Especiales asociados a una discapacidad.	Dándose cita los representantes y líderes quienes son responsables del trabajo con NNA, contando con representantes de 22 I.E. de los cantones Cuyabeno y Putumayo
	Participación Inter Institucionales con Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales	Se ha coordinado acciones inmediatas en referente una mejor calidad acceso de educación en los cantones Cuyabeno Y Putumayo
<b>DESARROLLO PROFESIONAL</b>	Registro de contratos y nombramientos en el sistema Kruger.	165 Contratos y nombramientos registrados
	Elaborar acciones de personal y matices de ganadores de concurso	20 acciones realizadas

### EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON REZAGO ESCOLAR				
CANTONES	BENEFICIARIOS	I. EDUCATIVAS	OFERTA	MODALIDAD
CUYABENO	9	1	BÁSICA MEDIA	PRESENCIAL
PUTUMAYO	0	0		

<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1</b>		
--------------	----------	----------	--	--

La Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo cuenta con la Unidad Educativa Río Quinindé, de las cuales se benefician 9 estudiantes con rezago escolar, con modalidad Presencial.

### EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y ETNOEDUCACIÓN					
CANTÓN	I.E.BILINGUE - ETNOEDUCACIÓN	DOCENTES	No. ESTUDIANTES	APLICACIÓN MOSEIB Y ETNOEDUCACION	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA
CUYABENO	9	35	426	9	5
PUTUMAYO	23	40	563	23	14
<b>TOTAL ZONAL</b>	<b>32</b>	<b>75</b>	<b>989</b>	<b>32</b>	<b>19</b>

PROCESOS DE POST ALFABETIZACIÓN, BASICA Y BACHILLERATO				
CANTONES	BENEFICIARIOS	I. EDUCATIVAS	OFERTA	MODALIDAD
CUYABENO	18	1	POST ALFABETIZACIÓN	PRESENCIAL
PUTUMAYO	0	0		
<b>CUYABENO</b>	<b>95</b>	<b>4</b>	BÁSICA SUPERIOR	PRESENCIAL
<b>PUTUMAYO</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	BÁSICA SUPERIOR	PRESENCIAL
<b>CUYABENO</b>	<b>307</b>	<b>1</b>	BACHILLERATO INTENSIVO	PRESENCIAL
<b>PUTUMAYO</b>	<b>274</b>	<b>1</b>	BACHILLERATO INTENSIVO	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>	<b>794</b>			

La zona 1 cuenta con 7 Instituciones Educativas legalizadas, de las cuales se benefician 794 personas.

RESUMEN EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON OFERTAS INTENSIVAS				
CANTONES	BENEFICIARIOS	I. EDUCATIVAS	OFERTA	MODALIDAD
CUYABENO	420	4	EGB, BACHILLERATO, ALFABETIZACION	PRESENCIAL
PUTUMAYO	374	3		
<b>TOTAL</b>	<b>794</b>	<b>7</b>		

La Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo cuenta con 7 Instituciones Educativas legalizadas, de las cuales se benefician 794 personas con rezago escolar, con una oferta de EGB, Bachillerato, Alfabetización, con modalidad Presencial (Post Alfabetización)

### EDUCACIÓN INCLUSIVA ESCUELAS REGULARES INCLUSIVAS

CANTONES	BENEFICIARIOS.	I.E. INCLUSIVAS
CUYABENO	15	10
PUTUMAYO	35	12
TOTAL	50	22

La Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo, en el año 2018 se incluyeron a 50 estudiantes con necesidades especiales en 22 instituciones educativas inclusivas.

### ✓ Indicadores de Eje de Calidad

El concepto de calidad en el sistema educativo ecuatoriano se ha definido en función del tipo de sociedad al que aspiramos. Por ello, este proceso de transformación se fundamenta en un concepto de calidad educativa multidimensional, que garantiza la excelencia en los servicios que ofrece, en los actores que lo impulsan y en los productos que genera, de forma que contribuyan a alcanzar metas e ideales encaminadas a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades. Es decir: “Calidad es educar integralmente para el desarrollo personal y la equidad social”. En este sentido, las políticas educativas de calidad planteadas en el Acuerdo Nacional por la Educación garantizan las oportunidades de aprendizaje para desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora; donde exista la posibilidad real de acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y la culminación del proceso educativo. Para ello se requiere de: (1) una planta docente con vocación cualificada y alta valoración social seleccionada a través de concursos de méritos y oposición rigurosos y transparentes; (2) unidades educativas que cuenten con infraestructura y equipamiento idóneo; (3) participación activa de los actores de la comunidad educativa en los procesos institucionales.

Las políticas educativas están enfocadas a mejorar los resultados de aprendizaje medido a través de un sistema integral de evaluación de la calidad, es decir, la evaluación como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el efecto, se ha establecido: (1) actualizar periódicamente, de forma relevante y pertinente, el currículo y los estándares educativos sobre la base de los resultados del aprendizaje; y (2) consolidar un sistema integral de evaluación que considere estándares nacionales e internacionales. De esta forma, los estudiantes deben cumplir con estándares educativos óptimos y las instituciones escolares deberán desarrollar estrategias para facilitar el logro de estas metas de aprendizaje.

### b. Cobertura

Para el mejoramiento las condiciones de escolaridad, el acceso a la educación y su cobertura en zonas de influencia, conscientes de la necesidad de ofrecer a la ciudadanía Infraestructura de calidad se inauguran Unidades Educativas del Milenio, con servicios dignos y de calidad,

convirtiéndose en un referente de excelencia educativa en lugares rurales, con lo cual se presente minimizar el efecto de estudiantes históricamente rezagados.

ÁREA /DEPENDENCIA	OBJETIVO	META (RESULTADOS ALCANZADOS)	
<b>DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>	Coordinar y consolidar la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI), del Departamento de Planificación y el Consolidado de la Dirección Distrital.	1 POA y 1 PAI consolidado	
	Incrementar el nivel de ejecución de los planes operativos y proyectos institucionales MEDIANTE el seguimiento al cumplimiento de la programación presupuestaria aprobada	100 % de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión)	
		100 % de presupuesto comprometido respecto al presupuesto vigente de inversión	
		12 Reportes de seguimientos de POA y PAI, con sus respectivas metas.	
		3 Informes de seguimientos de ejecución del POA.	
		17 Informes de Reprogramación de POA 2018.	
	Reportar matrices técnico financiero	8 Matrices Presupuestarias.	
	Incrementar la calidad de la oferta educativa MEDIANTE procesos de ordenamiento y estandarización de la oferta educativa, y racionalización de los recursos del sistema educativo fiscal.	3 Informes para la conformación de REDES EDUCATIVAS.	
	Incrementar la oferta educativa MEDIANTE la implementación de procesos de distribución, optimización y racionalización de los recursos del sistema educativo.	8 Ampliación de la Oferta Educativa con su respectiva resolución.	
		1 Informe de viabilidad de Reapertura del Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe SAN JOSÉ AMIE 21B00160.	
Distribuir, optimizar y racionalizar el recurso humano docente en el sistema	49 Reubicaciones docentes por determinación de planta docente optima en Instituciones Educativas.		

	educativo de la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo	4 Calculo de Planta docente Óptima con su respectiva justificación, para garantizar el correcto funcionamiento de 71 Instituciones Educativas.
	Generar información confiable y oportuna del Archivo Maestro.	75 Capacitaciones del funcionamiento y manejo del Archivo Maestro.
	Generar información estadística confiable y oportuna del AMIE como de otros sistemas de gestión de información.	75 Reportes, de información de las I.E de todo el Distrito.
	Gestionar la asignación de estudiantes a instituciones educativas régimen sierra.	100% de instituciones educativas con ampliación de oferta.
100% de estudiantes asignados a instituciones educativas por matrícula automática.		
100% de estudiantes nuevos asignados a Instituciones Educativas fiscales.		
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR</b>	Mantenimiento de infraestructura educativa de Instituciones Hispanas y Bilingües de la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo perteneciente a la coordinación zonal de educación zona 1	34 instituciones educativas hispanas y bilingües intervenidas en la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo, por un monto total de inversión de \$ 228.285,27, beneficiando a 4.684 estudiantes.
	Dotación de uniformes escolares a las estudiantes en las instituciones fiscales, fiscomisionales del régimen sierra, y amazonia de la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo perteneciente a la coordinación zonal de educación zona 1.	5653 estudiantes han sido beneficiarios, existe un déficit de 71 uniformes para las nacionalidades. Lo que significa que se ha entregado un 98.5 %.
	Dotación de textos escolares a las estudiantes en las instituciones fiscales, fiscomisionales del régimen sierra, y amazonia de la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo perteneciente a la coordinación zonal de educación zona 1.	5683 estudiantes han sido beneficiarios, existe un déficit para 18 estudiantes de 1ero EGB y 27 para 1ero BGU (KITS A-B)  Lo que significa que se ha entregado un 99 %.
	Coordinar la entrega de alimentación escolar del buen estado durante la distribución equitativa de la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo perteneciente a la coordinación zonal de educación zona 1.	136 estudiantes, reciben la alimentación en Residencias (15 UEM- Víctor Dávalos; 81-UEM San Miguel 40-Oriente Ecuatoriano )  4941 estudiantes de la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo,

		son beneficiados de la Alimentación Escolar.
--	--	--

✓ **Indicadores del eje de Cobertura.**

En el Acuerdo Nacional realizado para la elaboración del Plan Decenal de Educación 2016-2025, la comunidad demandó igualdad de oportunidades para que toda la población ingrese al sistema educativo; aspecto, que no solo se relaciona con la calidad sino fundamentalmente con cobertura. El incremento de la cobertura del Sistema Nacional de Educación, sin lugar a dudas, evita desigualdades, entre la población que está escolarizada, es decir, aquella que accede al sistema educativo con respecto a aquella excluida del mismo. El acceso a la educación en todos los niveles del sistema educativo, resulta fundamental en la sociedad ofreciendo resultados positivos en cuanto a escolaridad. El proyecto político que impulsa esta propuesta para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016- 2025 considera necesario ampliar el acceso a la educación en todos los niveles, con especial énfasis en aquellos sectores de la población que requieren políticas de acción afirmativa. El reto y compromiso es que los niños y jóvenes de nuestro país cuenten con una cobertura universal de educación con dignidad.

<b>INTERVENCIÓN DE MANTENIMIENTO 2018</b>				
<b>DISTRITO</b>	<b>I. EDUCATIVA</b>	<b>NRO.IE</b>	<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES</b>	<b>MONTO TOTAL DE INVERSION</b>
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA ESMERALDAS	1	6	\$ 9.803,00
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA LEON FEBRES CORDERO	1	15	\$ 9.803,00
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA EL PROGRESO	1	12	\$ 18.803,00
ZONA 1	ORIENTE ECUATORIANO	1	143	\$ 59.803,00
ZONA 1	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SAN MIGUEL DE PUTUMAYO	1	961	\$ 54.206,88
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA AMARUN KUCHA	1	23	\$ 13.803,00
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO SAN MIGUEL	1	32	\$ 9.803,00
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA CHALLWA KUCHA	1	15	\$ 7.803,00
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA REMIGIO ROMERO Y CORDERO	1	19	\$ 13.803,00

ZONA 1	UNIDAD EDUCATIVA UNION Y PROGRESO	1	409	\$ 74.742,03
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIRGEN DEL HUAYCO	1	13	\$ 7.742,03
ZONA 1	UNIDAD EDUCATIVA 8 DE MARZO	1	388	\$ 59.742,03
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JULIO TEODORO REA	1	13	\$ 7.742,03
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIRGEN DEL CISNE	1	25	\$ 7.742,03
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABDON CALDERON	1	39	\$ 9.742,03
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN BAUTISTA AGUIRRE	1	13	\$ 7.742,03
ZONA 1	DYGOYL	1	10	\$ 6.816,45
ZONA 1	EDUARDO SANDA	1	13	\$ 7.803,00
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN FRANCISCO	1	35	\$ 13.803,00
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN AGUSTIN	1	31	\$ 7.803,00
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA RICARDO SALAZAR	1	11	\$ 4.997,00
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA SIMON BOLIVAR	1	21	\$ 5.997,00
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA AYAWASKA	1	11	\$ 3.997,00
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AZUAY	1	20	\$ 6.819,45
ZONA 1	UNIDAD EDUCATIVA UNION ORENSE	1	91	\$ 31.677,75
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALEJANDRO CARDENAS	1	15	\$ 6.816,45
ZONA 1	UNIDAD EDUCATIVA PAZ	1	55	\$ 14.816,45
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CAÑARIS	1	41	\$ 14.819,82
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA HUAJOCONE	1	27	\$ 13.675,85
ZONA 1	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE SAN PEDRO	1	95	\$ 25.814,52
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA ĖCOWARI	1	16	\$ 13.675,79
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAVIER ESPINOZA	1	50	\$ 14.860,29
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROSA ZARATE	1	5	\$ 6.847,76
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PICHINCHA	1	14	\$ 14.740,00

ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GABRIELA MISTRAL	1	29	\$ 6.847,75
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	1	11	\$ 14.866,19
ZONA 1	UNIDAD EDUCATIVA CUYABENO	1	1334	\$ 73.241,63
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACION BASICA KLEVER FRANCO CRUZ	1	174	\$ 16.000,00
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GONZALO CORDOVA	1	8	\$ 6.866,29
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE MARIA PLACIDO CAMAÑO	1	41	\$ 6.859,92
ZONA 1	UNIDAD EDUCATIVA DR CESAR BORJA LAVAYEN	1	160	\$ 53.000,00
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA POETA CATALINA HERRERA	1	26	\$ 6.866,29
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TARQUI	1	28	\$ 6.866,02
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERMANA MARIA CURIE	1	29	\$ 6.866,26
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPAÑA	1	44	\$ 6.847,76
ZONA 1	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL TAPUY	1	25	\$ 10.675,85
ZONA 1	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO INTERCULTURAL BILINGUE VICTOR DAVALOS	1	201	\$ 58.675,85
ZONA 1	UNIDAD EDUCATIVA RIO QUININDE	1	291	\$ 78.413,28
ZONA 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HUAYNA CAPAC	1	157	\$ 17.740,00
<b>TOTAL</b>		<b>49</b>	<b>5495</b>	<b>959.238,76</b>

**ALIMENTACIÓN DISTRIBUIDA DURANTE EL AÑO 2018 EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO**

Inicial	1ro - 7mo	8vo - 3ro BGU	Total Estudiantes
306	3264	1371	4941

**136 estudiantes, reciben la alimentación en Residencias (15 UEM- Víctor Dávalos; 81-UEM San Miguel 40-Oriente Ecuatoriano )**

**4941 estudiantes de la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo, son beneficiados de la Alimentación Escolar.**

**RECURSOS EDUCATIVOS : TEXTOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL AÑO 2018 EN LA ZONA 1**

Total IE	Cantidad de estudiantes beneficiados
<b>71</b>	<b>5683</b>
<b>5683 estudiantes han sido beneficiarios, existe un déficit para 18 estudiantes de 1ero EGB y 27 para 1ero BGU (KITS A-B)</b>	
<b>Lo que significa que se ha entregado un 99 %.</b>	

**RECURSOS EDUCATIVOS : UNIFORMES DISTRIBUIDOS DURANTE EL AÑO 2018 EN LA ZONA 1**

Total IE	Cantidad de estudiantes beneficiados
<b>71</b>	<b>5653</b>
<b>5653 estudiantes han sido beneficiarios, existe un déficit de 71 uniformes para las nacionalidades. Lo que significa que se ha entregado un 98.5 %.</b>	

**c. Derechos**

Hace diez años la educación dio un giro trascendental en la historia del país, reconocida en la Carta Magna, como un derecho que las personas lo ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, es así que a partir del 2007 la educación se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal; además el involucramiento de las personas, las familias, la comunidad educativa, en la consecución de políticas, programas, proyectos, intervenciones, acciones y procesos educativos, hitos que han posicionado paulatinamente hasta llegar a ser hoy uno de los derechos sociales más reconocidos y fortalecidos a nivel interno y externo, pero sobre todo valorado y apropiado por los actores directos de la educación. Los docentes, padres de familia, estudiantes y ciudadanía reconocen que la gestión educativa durante los últimos años, ha respondido al interés público y no a intereses individuales, corporativos o políticos; razones por la que se ha fortalecido la credibilidad y confianza en el Sistema Nacional de Educación, es así que los resultados de la encuesta aplicada por el INEC en el 2014, respecto a la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio educativo, en el ámbito del Ministerio de Educación, reflejan un puntaje de 7,28 sobre 10 puntos considerando que por lo general este tipo de encuestas alcanzan un promedio de 5 puntos sobre 10. La consecución de las políticas establecidas en el Plan Decenal de Educación 2006-2015, en un marco de participación ciudadana y rendición de cuentas

permanente, han permitido el reconocimiento, interés y referencia a nivel nacional e internacional, sobre los resultados de programas y políticas, tales como:

- El nuevo modelo de gestión educativa, que permitió la desconcentración de los servicios educativos;
- El programa de Gestión Intercultural Bilingüe, que reconoció y fortaleció la educación intercultural bilingüe;
- El programa de nueva infraestructura educativa, que ha contribuido con el cierre de brechas al acceso a la educación, a través de la construcción y repotenciación de las unidades educativas del milenio con altos estándares de calidad;
- El programa de desarrollo profesional, que ha revalorizado a los docentes con formación continua, re categorización y asensos;
- El proyecto de Teleducación, con una propuesta innovadora de programas educativos, que han contribuido a la formación integral de niños y adolescentes;
- El programa de alfabetización; entre otros.

#### d. Gestión

Este objetivo trata de resaltar la importancia y prioridad que la educación tiene como respuesta a un derecho humano fundamental consignado en la Constitución de la República y, a su vez, destacar la trascendencia en la formación integral de las personas para su inserción efectiva en la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país, Por lo tanto, en la gestión del Sistema Nacional de Educación la participación de los actores sociales en el diseño, implementación y seguimiento de la política educativa es primordial para articular los procesos del nivel central con los desconcentrados a nivel de territorio, para que sea sostenible en el tiempo y responda a los objetivos nacionales.

Para asegurar el acceso universal a la educación, con calidad y calidez, acercando el servicio a las realidades locales y culturales a nivel de territorio, se implementó el Nuevo Modelo de Gestión Educativa que reestructuró el funcionamiento del Ministerio de Educación por procesos, desconcentrando la gestión hacia las zonas, distritos y circuitos. Actualmente la Coordinación de Educación Zona 1 cuenta con 16 distritos y 152 circuitos educativos, con el propósito de mejorar la calidad en los servicios educativos, reflejado en la certificación internacional ISO 9001: 2008, obtenido a nivel de distrito

La eficiencia de los procesos administrativos se relaciona con la pertinencia en la atención a los requerimientos de los ciudadanos, para el efecto, se trabaja en un modelo de excelencia a través de procesos y proyectos de mejora continua.

ÁREA /DEPENDENCIA	OBJETIVO	META (RESULTADOS ALCANZADOS)
ADQUISICIONES	Proveer de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del distrito.	49 orden de Compra de bienes y servicios
		130 acta de recepción de bienes
		150 informes de conformidad de servicio
		150 solicitud de autorización de pago a proveedor
		150 solicitud de orden de pago previa aprobación informe del área
COMPRAS PÚBLICAS	Asesorar y garantizar que los procesos de adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultorías cumplan con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de la Contratación pública.	22 procesos con sus respectivos Proyectos de resolución tales como inicio de proceso y aprobación de pliegos, adjudicación, cancelación, o declaratoria de desierto, declaratoria de régimen especial y otros
		22 Procesos de contratación publicados y monitoreados en el portal de compras públicas de acuerdo a sus cronogramas
		22 Contratos suscritos y documentación habilitante recabada
		22 Ejemplares de contratos distribuidos
		1 Proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y proyecto de resolución aprobatoria
		11 reportes de Informes de seguimiento y monitoreo de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC).
		22 Archivo físico de los procesos de contratación
		72 Certificaciones de constar en el Plan Anual de Contrataciones PAC y Certificación de constar o no en el Catálogo Electrónico.
ADMINISTRACIÓN DE BODEGA	Mantener actualizado y consolidado el inventario de bienes muebles e inmuebles del distrito.	2 Informe de Inventarios de bienes embodegados actualizados de la zona.
		120 Comprobantes de ingreso y egreso de la dirección distrital.
		2 Informes de inventarios de existencias actualizado con mínimos y máximos de la zona
		1 Informes periódicos de novedades de custodia de bienes embodegados de la zona.
CONTROL DE BIENES	Implementar un sistema integrado de control de	1 Informe de inventarios de bienes actualizado y valorado del distrito.

	los bienes, que permita su identificación y ubicación de manera rápida y que los responsables emitan informes periódicos actualizados.	<p>1 Reporte de la situación de bienes muebles e inmuebles del distrito</p> <p>3 Reporte de registro y control de los bienes del distrito.</p> <p>22 Actas de entrega /recepción al custodio del distrito.</p>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	Brindar una asistencia oportuna a todos los niveles de la Zona, a través de la disponibilidad de bienes muebles e inmuebles, procurando su mantenimiento y buen uso.	<p>1 Acta de entrega recepción por mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la zona</p> <p>2 Solicitud de orden de pago por mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la zona</p> <p>45 Solicitud de orden de pago de servicios básicos/pago correos/impuestos/diésel generadores/pasajes nacionales/pasajes internacionales previa revisión y análisis de la zona.</p> <p>2 Solicitud de orden de pago de facturas a las aseguradoras de la zona</p>
<b>TRANSPORTE</b>	Mantener el parque automotor del distrito en perfecto estado de funcionamiento, a través de un sistema de control de su uso y proveer del servicio de transporte a todas las unidades administrativas, procurando la eficiencia y eficacia en su uso.	<p>20 Autorizaciones de movilización en jornadas laborales del distrito.</p> <p>200 Ordenes de combustible del distrito</p> <p>2 Solicitudes de pago de combustible del distrito.</p> <p>3 Matrículas de vehículos terrestres y marinos y SOAT del distrito</p> <p>6 Ordenes de trabajo de vehículos del distrito</p> <p>12 Informes de trabajo de vehículos realizados</p> <p>6 Solicitudes de orden de pago por mantenimiento Vehicular del distrito</p> <p>1 Informes consolidados de revisión y mantenimiento del parque automotor del distrito</p>
<b>FINANCIERO</b>	Realizar el control previo y concurrente de los procesos de órdenes de pago	2320 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura
	Realizar informes de contratos de infraestructura, mediante matrices.	32 matrices remitidas a coordinación zonal de anticipos a contratista y proveedores.
	Controlar el presupuesto y devengado de los ítems presupuestarios	2320 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura

<b>CONTABILIDAD</b>	Crear, registrar, solicitar y aprobar la delegación de los pagos de bienes y servicios del Distrito	2320 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura
	Ejecutar actividades de control previo documentación de órdenes de pago	2320 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura
	Crear, registrar, solicitar y aprobar en el sistema las recaudaciones de los depósitos	4 recaudaciones realizadas en el sistema Esigef en función a los depósitos realizados por diferentes proveedores
	Realizar devengados de los avances de planillas y liquidación de las mismas de contratos de obras y de proveedores.	2320 de los tramites ingresados por los diferentes contratistas y proveedores para el respectivo pago
	Registrar contratos de obras y de proveedores	22 de los tramites ingresados por los diferentes contratistas y proveedores para el respectivo pago
	Realizar los ajustes contables	18 ajustes de acorde a las cuantas de libro mayor , los saldos contables y el asiento de apertura
<b>TESORERIA</b>	Declaración de impuestos en la página del SRI	36 en base a los formularios mensuales declarados en el sistema del SRI
	Realizar las retenciones de las facturas de los diferentes pagos realizados	1458 en base a la factura emitida por cada proveedor y cancelada en el sistema Esigef a los diferentes proveedores y contratistas
	Solicitar el pago a través del biométrico	2320 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura
	Archivar los pagos de la zona 1	2320 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura
<b>NOMINA</b>	Realizar los descuentos de los préstamos quirografarios, hipotecarios, asociación, sanciones, retenciones judiciales, aportes al IESS.	36 en función al distributivo mensual de nómina de cada mes , a las planillas de IESS y las notificaciones judiciales

	Elaborar y entregar las certificaciones de disponibilidad que solicite el departamento administrativo del Distrito.	321 en función del requerimiento emitidos por parte de área admirativa financiera y registradas en el sistema del Esigef
	Realizar los compromisos de pagos que lleguen al departamento financiero	2320 de los tramites ingresados en la oficina del financiero tanto de ínfima cuantía, viáticos como de los procesos de infraestructura
	Realizar la liquidación de todos los viáticos de los funcionarios del Distrito	35 acorde a las solicitudes de liquidación de viáticos presentadas por los funcionarios de la zona 1
	Realizar reformas en el Sprint para tener actualizado el distributivo del Distrito	80 conforme hay ingresos y salidas de personal y modificaciones de financiamiento conforme consta en el distributivo
	Realizar el cálculo mensual de remuneraciones, honorarios, subrogaciones, fondos de reserva, liquidaciones de haberes pendientes, beneficio social, encargos y horas extras	130 conforme al listado de personal que consta en el distributivo vigente para el pago mensual
	Registrar en la página web del IESS a los funcionarios del Distrito, con el ingreso, salida y cambio de RMU de acuerdo al distributivo	30 conforme el listado emitido por talento humano de ingreso y salida del personal
<b>SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y NORMATIVA</b>	Realizar el seguimiento de las reformas presupuestarias financieras del distrito para determinar incrementos y reducciones de presupuesto	80 reformas planteadas.
	Elaboración de reprogramaciones presupuestarias financieras.	17 reprogramaciones planteadas.
	Seguimiento y control de cumplimiento del distributivo de remuneraciones	Distributivos de remuneraciones se da el seguimiento al cumplimiento

<b>TALENTO HUMANO</b>	Realizar los procesos del régimen disciplinario, con sujeción a la ley y demás normas conexas del personal de la Coordinación zonal y personal Directivo de los Distritos	1 Sanciones Administrativas: llamadas de atención escritas y económica con 10% de la remuneración
	Elaborar contratos de personal administrativo de la coordinación Zonal	155 Renovaciones de contratos
		29 Contratos de personal administrativos
	Elaborar Planificación de Talento Humano	3 Plantillas, instrumentos e informes
	Elaborar acciones de personal por reclasificación de sueldo docentes	18 acciones de personal
	Elaborar acciones de personal de clasificación de puesto personal administrativo LOSEP	2 acciones de personal
	Tramites en coordinación con otros departamentos y procesos con personal delegado de talento humano	3 Administrador de concurso de méritos y oposición
		5 Delegado sustanciador para sumario administrativo
		5 secretario ad-hoc
		95% de apoyo con las áreas de planificación, financiero principalmente, así como también con jurídico y atención Ciudadana.
	Coordinar y revisar tramites de despacho de dirección distrital	65 oficios recibidos
		345 memorandos enviados
	Coordinar y revisar el proceso del sistema de gestión docente	25 trámites de cargas horaria en el sgd
		5 trámites de cargar pdf notariados
Controles de asistencia de personal docente y administrativo de las diferentes	5 informes mensuales	
	2 comunicados a los docentes por temas de capacitación y 3 requerimiento de	

	escuelas pertenecientes al distrito	Información.
	Informe hacia el departamento financiero en temas de certificación de trabajo para elaboración de personal cesante	15 informes de personal cesante y el cálculo correspondiente para el pago de sus haberes
	Legalizar y actualizar los procesos de las diferentes funciones del personal de la Coordinación zonal.	10 Acciones de personal de vacaciones
	Evaluar, consolidar y remitir los formatos Originales de la evaluación del desempeño a planta central del personal de la zona.	0 Excelente
		18 Muy Bueno
		4 Satisfactorio
		0 Regular
	0 Insuficiente	
	Elaborar acciones de personal y matices de ganadores de concurso	0 acciones elaboradas
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>	Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica	POA y PAI 2018 consolidado.
	Oficios de instrucciones a unidades de Asesoría Jurídica de distritos	100% de instrucciones emitidas desde planta central y zonal a las Direcciones distritales y jefes de asesoría jurídica
	Informes jurídicos elaborados	100% de requerimiento de informes jurídicos atendidos
	Proyectos de respuesta de requerimiento de información de Asamblea Nacional y entidades de control	100% de cumplimiento de Requerimientos de la Asamblea Nacional atendidos en su totalidad
	Informes por parte del área de Asesoría Jurídica solicitado sobre las distintas necesidades solicitadas	Se elevaron 12 informes servidor

<p>Informes a la Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito/Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil y a la Dirección Nacional de Patrocinio de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, sobre las sentencias y autos expedidos por los órganos jurisdiccionales y constitucionales</p>	<p>Requerimientos de la Dirección Nacional de Patrocinio atendidos en su totalidad</p>
<p>Informes a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, sobre el resultado del ejercicio de sus atribuciones de control, seguimiento y auditoría</p>	<p>Requerimientos de la Coordinación General de Asesoría Jurídica atendidos en su totalidad</p>
<p>Contratos elaborados</p>	<p>25 contratos elaborados dentro de procesos de contratación de obras bienes y servicios</p>
<p>Pliegos elaborados</p>	<p>1 pliegos elaborados para procesos de contratación de obras, bienes y servicios</p>
<p>seguimiento de los procesos de contratación pública, realizados en la zona</p>	<p>Requerimientos de informes de seguimiento atendidos en su totalidad</p>
<p>Informes de expedición, consultas absueltas y asesorías prestadas, a la Coordinación Zonal, distritos de su jurisdicción e instituciones educativas</p>	<p>Requerimiento de Informes y consultas atendidos en su totalidad</p>
<p>Consultas a la Coordinación General de Asesoría Jurídica sobre la aplicación de normativa jurídica educativa, para casos no previstos en la misma</p>	<p>Consultas realizadas a la CGAJ sobre procedimientos en casos de vulneración de derechos</p>
<p>Informes de diligencias judiciales y administrativas celebradas</p>	<p>Diligencias judiciales y administrativas atendidas en su totalidad</p>

	Demanda o contestación, denuncia o acusación particular, prueba, alegato y escrito de impugnación presentados	Demandas y contestaciones atendidas en su totalidad
	Informes de registro de juicios y acciones constitucionales	1 informe de juicios atendiendo requerimientos al 100%
	Articular con órganos desconcentrados de instancias gubernamentales, estatales y otras funciones a nivel zonal	Se han gestionado 1 convenio inter institucional

✓ **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE ENERO A DICIEMBRE 2018

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	4.821.636,33	4.821.636,33	100%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.288.239,90	2239767,58	97,88%
OTROS GASTOS CORRIENTES	4327,38	4327,38	100%
<b>TOTAL</b>	<b>7.114.203,61</b>	<b>7.065.731,29</b>	<b>99,32%</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	53206,54	53206,54	100%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	35351,2	35351,2	100%
<b>TOTAL</b>	<b>88557,74</b>	<b>88557,74</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.202.761,35</b>	<b>7.154.289,03</b>	<b>99,33%</b>

**Estos tres ejes:** Calidad, Cobertura y Gestión, por parte de esta cartera de estado han permitido contar con avances significativos para el mejoramiento de la Calidad de la Educación, dichos avances son el resultado de la política pública que ha permitido la mejora de la rectoría del sistema educativo, la fuerte inversión en infraestructura, y el trabajo encaminado en la mejora de la calidad educativa con el fortalecimiento de la carrera docente.

Programas de capacitación, el mejoramiento en la infraestructura, equipamiento y mobiliario, y los servicios educativos, como eliminación de la contribución voluntaria, ha hecho que la educación sea gratuita, la dotación de textos, uniformes, alimentación escolar y en algunos casos, sin duda alguna han contribuido con la casi erradicación de la deserción escolar, la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar hasta terminar sus niveles educativos.

### 3. Conclusiones.

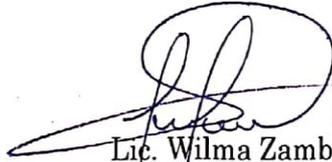
- ✓ Se concluye que la Dirección Distrital 21D03 CUYABENO PUTUMAYO promueve el desarrollo integral de hombres y mujeres en edad escolar y personas adultas a través de la aplicación de programas de educación con calidad, calidez y excelencia en las instituciones educativas de su jurisdicción, en un entorno intercultural, inclusivo, equitativo e igualitario que permita alcanzar el buen vivir.
- ✓ Que la educación en los últimos años ha venido mejorando por el arduo trabajo de cada uno de los entes redores como son los presidentes de la república, el Ministerio de Educación y demás organismos involucrados; que han enfatizado en estableces políticas públicas que acogen a una población estudiantil sin discriminación social, edad, genero, nacionalidad o raza. En este sentido se hace grato hacer llegar un afectuoso saludo y felicitaciones al coordinador de educación zonal 1 por el arduo trabajo realizado en beneficio de la niñez y los adolescentes que serán el futuro de la patria.
- ✓ Que en base al presupuesto asignado a la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo, brindó el Servicio de Mantenimiento de infraestructura a 49 Instituciones Educativas, así como el Servicio de Transporte Escolar a 4 Instituciones Educativa Eje, Servicio de Alimentación Escolar para Residentes en 4 Instituciones Educativas, Servicio de Aseo y Limpieza; Seguridad y Vigilancia a 8 Instituciones Educativas, se dotó de material de Aseo, y Suministro de Oficina.

### 4. Desafíos.

- ✓ Disminuir el analfabetismo con la difusión del Proyecto Todos ABC, por medios de comunicación, visitas a domicilio.
- ✓ Reinserción de niños, niñas y adolescente al sistema educativo fiscal promocionando las Residencias Estudiantiles con el servicio de Alimentación Escolar.
- ✓ Ejecutar los recursos asignados de acuerdo al cronograma establecido en el Plan Operativo Anual 2019.
- ✓ Llegar a todas las Instituciones Educativas para conocer y atender las necesidades de cada una de ellas.

Tarapoa, 29 de enero del 2019.

Atentamente,



Lic. Wilma Zambrano



**DIRECTORA DISTRITAL 21DO3 CUAYBENO PUTUMAYO EDUCACION**

<b>APROBADO</b>	LIC. WILMA ZAMBRANO	DIRECTORA DISTRITAL
<b>ELABORADO</b>	NILO PROAÑO	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2 (E)